# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

**VII LEGISLATURA NÚM. 60**

14 de febrero de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es


## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN


CONTESTACIONES

**7L/PO/C-1134** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Carmen Díaz Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre incidencias en la recepción de la TDT en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 2

**7L/PO/C-1167** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación de I+D en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 4

**7L/PO/C-1168** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Inocencio Hernández González**, del **GP Socialista Canario**, sobre implantación de la innovación en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 6

**7L/PO/C-1200** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Eulalia Guerra de Paz**, del **GP Socialista Canario**, sobre prevención de la violencia de género con jóvenes y mujeres, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 8

**7L/PO/C-1255** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre ejecución presupuestaria del Instituto Canario de Igualdad en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

# PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

**7L/PE-3173** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Carlos Antonio Ester Sánchez**, del **GP Popular**, sobre actuaciones en prevención de riesgos laborales en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Página 12

**7L/PE-3218** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre títulos validados por la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios por convenio con el Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Página 16

# PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES

**7L/PO/C-1134** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incidencias en la recepción de la TDT en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 208, de 7/6/10.)*
*(Registro de entrada núm. 280, de 26/1/11.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

3.1.- De la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre incidencias en la recepción de la TDT en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Carmen Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

INCIDENCIAS EN LA RECEPCIÓN DE LA TDT EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Antes de abordar con carácter específico la pregunta planteada, si quisiera realizar una breve exposición acerca de los distintos actores implicados en la cobertura estatal de la TDT, la cual actualmente tiene consideración de servicio de interés general. En este sentido, en las distintas comunidades autónomas, la cobertura estatal de TDT se provee generalmente de la siguiente forma:

1. Cobertura oficial. Es aquella que las distintas cadenas de televisión de ámbito nacional están obligadas a prestar debido a sus licencias o concesiones. El Estado, en virtud de las competencias exclusivas que ostenta en materia de telecomunicaciones, según el artículo 149.1.21ª de la Constitución Española, estableció unas obligaciones de cobertura para los radiodifusores estatales en el ámbito de sus licencias o concesiones de, al menos, el 98% de la población de España para TVE, mientras que las Televisiones Privadas deben cubrir, al menos, el 96% de la población de España. En este punto, es necesario resaltar que las obligaciones de cobertura impuestas por el Estado están referidas a la población de España en su conjunto y no por comunidades autónomas por lo cual no son trasladables directamente estos porcentajes a las mismas.

2. Cobertura de extensión por parte de las comunidades autónomas. Es aquella que han realizado las comunidades autónomas (en adelante, CCAA) en virtud de los convenios y adendas firmados con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (en adelante, MITYC), cofinanciando ambas administraciones dichas actuaciones de extensión. Los

objetivos de cobertura que deben ser alcanzados por las CCAA son definidos por el MITYC en los distintos convenios y adendas, correspondiendo a las CCAA toda la labor de diseño, ejecución e implementación de la solución necesaria. Los objetivos establecidos desde el MITYC fueron diseñados con el fin de equiparar la cobertura digital a la analógica existente, de forma que aquellos ciudadanos que venían accediendo a la televisión terrestre lo pudieran seguir accediendo tras el cambio de tecnología.

3. Cobertura de extensión por iniciativa pública. Es aquella que se presta desde las corporaciones insulares y locales en virtud de la Disposición Adicional Duodécima del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la TDT, que habilita a las Corporaciones Locales para la realización de proyectos de extensión de coberturas de ámbito local. Normalmente, estas actuaciones atienden zonas que carecen de cobertura tras la ejecución de los dos ámbitos anteriores y que dado el número de personas afectadas resulta adecuado la implementación de soluciones terrestre para la prestación de cobertura. Para estas actuaciones el Estado no ha establecido directamente ninguna línea de subvención hasta el momento.

4. Solución satélite. Esta solución, establecida por el Estado a través de la Disposición Adicional Séptima de la Ley 10/2005 de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital Terrestre, de Liberalización de la Televisión por Cable y de Fomento del Pluralismo, pone a disposición de los ciudadanos que residan en zonas en las que, una vez concluida la transición a la TDT, no exista cobertura vía terrestre de dicho servicio, la recepción vía satélite de los canales de ámbito estatal. Para estas actuaciones, el Estado no ha establecido directamente ninguna línea de subvención hasta el momento.

Este esquema, que brevemente acabo de exponer, se produce igualmente en Canarias así como individualmente en cada una de las islas de nuestro Archipiélago. En el caso de nuestra Comunidad Autónoma, la cobertura oficial presentaba unos índices inferiores a la cobertura analógica existente que hizo necesaria por parte del MITYC la firma distintos convenios y adendas con el Gobierno de Canarias para equiparar la cobertura digital a la analógica existente de las cadenas de ámbito nacional, único ámbito que comprenden estos convenios y adendas.

Dentro del Gobierno de Canarias, la ejecución de estos convenios y adendas ha correspondido a la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (en adelante, ACIISI), la cual a su vez se ha apoyado en el Instituto Tecnológico de Canarias para su implementación. Adicionalmente, la ACIISI, al margen de la ejecución de estos convenios y adendas firmados con el MITYC, ha implementado otras líneas orientadas a favorecer la extensión de la cobertura, de forma adicional a la que realiza el ITC:

• Ayudas a corporaciones insulares y locales, en virtud de la disposición adicional duodécima del Real Decreto 944/2005, del 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, de "Iniciativa pública en la extensión de cobertura".

• La ACIISI en colaboración con los distintos ayuntamientos de Canarias, ha llevado a cabo un proyecto piloto de carácter demostrativo consistente en la cesión y puesta en funcionamiento de kits satélite TDT con el fin de dar a conocer la tecnología disponible, para aquellas zonas sin cobertura TDT tras el apagón analógico. En este sentido, la ACIISI ha cedido un conjunto de kits por municipio, los cuales determinan su lugar de instalación al objeto de potenciar su efecto demostrativo sobre la población. En total se han cedido aproximadamente unos 600 kits en toda Canarias.

• En el ámbito de la difusión y soporte al ciudadano se han realizado distintas campañas divulgativas relativas a las distintas fechas de apagado analógico así como se han establecido distintos canales de consulta (012, buzón telefónico y www.canariastdt.es), estando actualmente operativo el relativo a la web.

Con ello, el Gobierno de Canarias además de cumplir, ha superado los objetivos establecidos en los distintos convenios y adendas firmados con el MITYC, movilizando recursos económicos adicionales más allá de los establecidos en dichos convenios y adendas, lo que ha permitido alcanzar unos índices de cobertura digital tanto para la televisión pública como privada equiparables o ligeramente superiores a la analógica. Brevemente en cifras:

•Firmade3conveniosdeextensiónconelMITYCporimporte total de 3.675.300,00 € (Aportación MITYC-2.402.650,00 €; Aportación GOBCAN-1.272.650,00 €).

• Con carácter adicional, el Gobierno de Canarias ha movilizado 2.365.763,10 €, fuera del marco de los convenios de extensión firmados con el MITYC, para la realización de actuaciones de extensión de cobertura. Por tanto, de forma global, el Gobierno de Canarias ha realizado una inversión total de 3.638.413,10 €.

• En relación a los concursos de extensión realizados por el ITC, se han alcanzado un número mayor de objetivos de extensión de cobertura a los establecidos desde el MITYC. Concretamente:

| Canarias | TVE | RGE | TVP | SFN |
|---|---|---|---|---|
| Sin extensión | 98,12% | 97,32% | 96,16% | 94,56% |
| Con extensión | 98,11% | 98,15% | 96,15% | 97,32% |

TVE Cobertura del ente Público RTVE en analógico
RGE Cobertura del ente Público RTVE en digital
TVP Cobertura de entidades Privadas en analógico
SFN Cobertura de entidades Privadas en digital

Estos datos de cobertura, en la realidad, son todavía mejores ya que no se encuentran contemplados las coberturas de las iniciativas de extensión abordadas por ayuntamientos y cabildos con ayudas del Gobierno de Canarias.

Atendiendo de modo concreto a la situación de la TDT en la isla de Fuerteventura, ésta se resume en:

1. Cobertura oficial.

| | TVE | RGE | TVP | SFN |
|---|---|---|---|---|
| Fuerteventura | 97,65% | 97,70% | 96,28% | 94,05% |

2. Cobertura de extensión por parte del Gobierno de Canarias. En virtud de lo establecido por el MITYC en sus distintos convenios y adendas para la isla de Fuerteventura, se realizaron por parte del ITC los siguientes procedimientos de contratación:

a. Suministro instalación y puesta en marcha de equipamiento para la red de difusión del servicio de tdt en poblaciones de la comunidad autónoma de canarias incluidas en la fase i del plan nacional de trancisión a la TDT. Este concurso fue publicado el 14 de marzo de 2009 y afectaba al municipio de La Oliva.

b. Suministro, instalación y puesta en marcha de equipamiento para dar cobertura digital del servicio de televisión en núcleos de población de la isla de fuerteventura incluidos en la fase ii del plan nacional de transición a la TDT. Este concurso fue publicado el 12 de diciembre de 2009 y afectaba al resto de municipios de Fuerteventura.

3. Cobertura de extensión por iniciativa pública. Estas actuaciones han sido, mayormente, realizadas con las ayudas en forma de préstamos y subvenciones concedidas por la ACIISI. Concretamente:

a. Ayuda en forma de préstamos y subvenciones al ayuntamiento de Pájara para la implementación de una red de emplazamientos TDT propios, compuesta por siete emisores en las zonas de Faro, Mézquez, La Pared, Toto, Las Hermosas, Morro Majano y Esquinzo. La gestión de esta red es llevada a cabo directamente por el ayuntamiento.

b. Ayuda en forma de préstamos y subvenciones al ayuntamiento de Antigua para el equipamiento del centro emisor municipal en la zona de Castillo Caleta de Fuste. La gestión de este centro es llevada a cabo directamente por el ayuntamiento.

4. Solución satélite. Realización en los distintos municipios de la isla de las 40 instalaciones piloto solicitadas desde las corporaciones locales para la divulgación de la alternativa de acceso satelital a los contenidos de televisión digital de ámbito estatal.

En lo relativo a la cobertura de extensión por parte del Gobierno de Canarias para las cadenas de ámbito nacional en virtud de los convenios y adendas firmados con el MITYC, he de indicarle que se ha dado cabida a un mayor número de núcleos de población que los contemplados por el Estado, lo que pone de manifiesto bien a las claras el esfuerzo adicional y el compromiso del Gobierno de Canarias por hacer llegar esta nueva televisión a todos sus ciudadanos, y ello a pesar de tratarse de una competencia del propio Ministerio.

En total, considerando el conjunto de acciones desarrolladas por la ACIISI en Fuerteventura, se han invertido en torno a unos 700.000 €, alcanzando unos niveles de cobertura digital superiores a los existentes en analógico. Concretamente las cifras son:

| | TVE | RGE | TVP | SFN |
|---|---|---|---|---|
| Fuerteventura | 97,65% | 99,38% | 96,28% | 99,21% |

En cuanto a las incidencias en la recepción de la TDT en Fuerteventura, tras la aparición de una serie de incidencias iniciales tras la puesta en funcionamiento de la red de extensión, las cuales fueron resueltas casi de forma inmediata, no se tiene constancia ni desde las distintas corporaciones locales ni por los propios ciudadanos de incidencia alguna en la red de extensión que gestiona el Gobierno de Canarias desde el pasado 25 de octubre de 2010.

La posible existencia de incidencias en otras redes, como pudiera ser la oficial o la gestionada por las corporaciones locales, corresponde a sus titulares hacer frente a las mismas. Igualmente, corresponderá la atención de incidencias a los titulares de las redes que prestan servicio a las cadenas de ámbito autonómico, comarcal y local dentro de las obligaciones de cobertura establecidas en sus licencias o concesiones.

Por último, quisiera expresar que aún finalizado el proceso de transición a la TDT en Canarias, la ACIISI sigue prestando apoyo y asesoramiento técnico tanto al ciudadano, a través de la web www.canariastdt.es, como directamente a las corporaciones insulares."

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con Parlamento y Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-1167** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre implantación de I+D en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 302, de 29/9/10.)*
*(Registro de entrada núm. 281, de 26/1/11.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

3.2.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre implantación de I+D en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Implantación del I+D en 2008 y 2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La ACIISI, ha realizado desde enero de 2008 su labor de fomento a la investigación en diferentes líneas de actuaciones:

1. A través de Convocatorias públicas: Se han realizado distintas convocatorias de ayudas económicas dirigidas a investigadores, personal docente y empresas con el fin de fomentar la investigación y la formación del personal investigador.

*1.1. Apoyo al personal investigador en formación*:

En el año 2008 se realizaron dos convocatorias de ayudas para la realización de, en total, 60 Tesis doctorales (cuatro años/beca) por importe para cuatro años de 4.374.295,20€.

Asociada a estas ayudas para la realización de Tesis, se convocaron las ayudas para estancias en otros centros nacionales o extranjeros de estos becarios, por un importe de 78.800,00€ resolviéndose a finales del 2008, para estancias que se realizaron en el 2009. Estas ayudas dieron lugar a 15 estancias en centros principalmente extranjeros.

Ambas ayudas se convocaron también en el ejercicio 2009, concediéndose para Tesis Doctorales 30 becas por un importe de 2.166.848,00€ (cuatro años) y para estancias en otros centros nacionales o extranjeros 22 por un importe de 93.120,00€.

1.2. Movilidad de personal de grupos de Investigación y de profesionales:

En julio y en noviembre del 2008 se realizó la convocatoria de subvenciones a la movilidad a otros centros nacionales e internacionales de los investigadores. En total se realizaron 85 estancias por un total de 390.784,46€.

En noviembre del 2009 también se convocaron las ayudas para la movilidad del 2010 concediéndose a principios del 2010, 58 estancias con un presupuesto de 272.060,00€.

1.3. *Ayudas para la realización de proyectos de I+D+i:*

En noviembre de 2008 se resolvió la convocatoria de Ayudas para la realización de proyectos de I+D+i realizada por la Dirección General de Universidades en el año 2007, concediéndose 56 proyectos por un total de 1.357.000€:

En noviembre de 2008, fue ya la ACIISI quien realizó una convocatoria de ayudas a grupos de investigación y empresas para la realización de proyectos de I+D+i. Esta convocatoria se resolvió en julio de 2009, financiándose 85 proyectos a grupos de investigación de las Universidades y Centros de investigación Canarios por un importe total de 2.811.596,53€ y 19 proyectos a empresas por importe de 2.000.000,00€

*1.4 Ayudas para la divulgación y difusión de la Ciencia, la investigación, la innovación y la sociedad de la información.*

En diciembre del 2008 se resolvió convocatoria de Ayudas para la divulgación y difusión de la Ciencia, la investigación, la innovación y la sociedad de la información por un importe de 1.275.914,48€, concediéndose un total de 52 acciones.

En mayo de 2009 se convocan ayudas para la organización de congresos y eventos de carácter científico por un importe de 150.000,00 €, que se resolvió en diciembre financiando 19 eventos.

2. A través de Actuaciones propias: Desde la ACIISI se han realizado diversas actuaciones que de forma directa o a través de la participación en proyectos de distinta índole han fomentado e incrementado la investigación científica y técnica en Canarias.

2.1. Se ha financiado la creación de dos "Oficinas de Apoyo técnico y administrativo a los grupos de I+D más competitivos", una en cada una de las Universidades Canarias para dar soporte técnico y administrativo a los grupos más competitivos en la preparación de proyectos, con un importe de *666.666,00€*. El funcionamiento de estas oficinas se ha realizado en acuerdo con los vicerrectorados de investigación de las dos universidades y las fundaciones.

2.2. Se ha financiado en el ejercicio 2009 a cada universidad con *150.000,00€* para la ejecución de un programa de *becas de postgrado* propio durante un año.

*2.3. Proyectos estructurantes*:

La ACIISI a través de los llamados proyectos estructurantes, está fomentando y apoyando la consolidación de grandes proyectos de I+D integrados. Los proyectos estructurantes aglutinarán a grupos de investigación de las dos Universidades Canarias ULL y ULPGC, así como, dependiendo del proyecto, de diferentes entidades regionales y nacionales como: Instituto Tecnológico de Canarias, SA, Instituto Canario de Ciencias Marinas, Instituto de Energías Renovables, Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, Funci, Unidades de Investigación Hospitalarias, Instituto Español de Oceanografía y la Plataforma Oceánica de Canarias entre otros además de a empresas dentro del ámbito de actuación del proyecto.

Cada proyecto tendrá que definir sus objetivos específicos y para el cumplimiento de estos objetivos se utilizarán diferentes indicadores. Existen dos tipos, los gestionados por cada una de las Universidades, y que estructuran grupos dentro de cada Universidad y los gestionados directamente por la ACIISI, así:

• Se ha dotado *a cada universidad*, mediante acuerdo, de *un 1millón de euros* para que realizasen, según sus prioridades, proyectos integradores y con capacidad para ser movilizadores de la economía basada en el conocimiento. Los proyectos seleccionados por cada Universidad son:

• ULL: Turismo, Agroalimentación, Evaluación del impacto del cambio climático en Canarias, Servicio General de Apoyo a la Investigación, TIC y Educación, Transporte e Ingeniería Biomédica.

• ULPGC: arquitectura e ingeniería industrial, electrónica y cibernética, salud animal, medicina y salud, ciencias experimentales, ciencias sociales y jurídicas y humanidades.

• En los Proyectos gestionados por la agencia se ha invertido un presupuesto de 2.500.000€ y están dedicados a las. "Ciencias Marinas", "Energía", "Cirugía mínimamente invasiva (Motiva)", "Agua", "Nanociencia, nanotecnología y materiales avanzados", "neurociencia cognitiva", "Teledetección", "Humanidades" y "Recursos y tecnologías agrarias en canarias (Invierta)".

*2.4.-Dotación de Servicio de supercomputación, cuyo coste fue de 1.000.000€,* inaugurado en febrero de 2009 e integrado en la red del centro nacional de supercomputación se ha ubicado en la ULPGC, Edificio Polivalente II en el Campus Universitario de Tafira, Las Palmas de Gran Canaria, mediante un convenio entre el ITC y la ULPGC. Está disponible para los investigadores, empresas tecnológicas y administraciones Canarias.

*2.5.-Aportaciones a los Parques/centros Tecnológicos de ambas Universidades*, Se ha financiado ambas Universidades para la construcción de parte de sus Parques/centros Tecnológicos con los siguientes importes:

2.000.000,00€ para el Parque Tecnológico de Taliarte, ULPGC

2.000.000,00€ para el edificio del SEGAI, ULL

*2.6.-Financiación de grandes instalaciones científicas canarias:* Se invierte anualmente por la ACIISI 20.000.000,00€, en la financiación de grandes instalaciones científicas existentes en canarias (Instituto de Astrofísica de Canarias, Gran Telescopio de Canarias, Instituto Tecnológico de Canarias, Instituto Canario de Ciencias Marinas, Plataforma Oceánica de Canarias)".

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con Parlamento y Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-1168** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la innovación en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 302, de 29/9/10.)*
*(Registro de entrada núm. 282, de 26/1/11.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

3.3.- Del Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del GP Socialista Canario, sobre implantación de la innovación en 2008 y 2009, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Inocencio Hernández González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Implantación de la innovación en 2008 y 2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"En Canarias las empresas destinan a la I+D escasos recursos, debido fundamentalmente a las características del tejido empresarial canario, constituido, en un 94,61% por microempresas y en un 80,7% por pymes destinadas al sector servicios, factores que, unidos a la fragmentación territorial, dificultan la inversión empresarial en materia de investigación e innovación.

Por ello, el Gobierno de Canarias se ha marcado como objetivo de competitividad promover la diversificación económica a través de la innovación y la internacionalización de nuestras empresas. Por ello la ACIISI, ha realizado desde enero de 2008 una labor de fomento a la innovación en diferentes líneas de actuación:

1. A través de Convocatorias públicas: Se han realizado distintas convocatorias de ayudas económicas dirigidas a fomentar la innovación y la formación del personal materia de innovación

1.1.- Convocatoria para la concesión de préstamos reembolsables para la creación y consolidación de empresas de base tecnológica y realización de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación. La dotación presupuestaria fue de 11.500.000,00 euros.

El objeto de esta Convocatoria era la regulación de los préstamos reembolsables en régimen de publicidad, objetividad y concurrencia para favorecer:

1. La creación de empresas de base tecnológica (EBT).

2. Consolidar las actividades de las EBTs de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, la industrialización, la comercialización y la internacionalización de sus actividades.

3. Proyectos Empresariales de desarrollo tecnológico de carácter aplicado para la creación o la mejora significativa de un proceso productivo, producto o servicio. Como resultado de los mismos se podrán desarrollar una planta piloto, un prototipo, un demostrador, un programa informático o una pre-serie industrial.

4. Proyectos Empresariales de innovación tecnológica.

En estos momentos se está en fase de resolver la convocatoria.

1.2.- Programa de Bonos Tecnológicos: Este programa consiste en un conjunto de ayudas destinadas a impulsar la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Proyectos TIC), así como a impulsar la Innovación Tecnológica (Proyectos TEC) en las pymes canarias y emprendedores. La Dotación presupuestaria en el ejercicio 2008 fue de 2.350.000,00 euros y en el Ejercicio 2009 fue 3.200.000,00 euros.

Se han dado ayudas a 1.364 empresas en las dos convocatorias resueltas, valoradas en 5 millones de euros. Se ha generado a su vez una bolsa de proveedores de servicios de innovación a 398 empresas y 655 profesionales. Los Bonos Tecnológicos, un programa de alto valor añadido

y gran aceptación, han tenido una amplia repercusión en las empresas de Canarias de todas las Islas.

1.3.- Programa de Incorporación de Personal Innovador al tejido productivo: Es un Programa de subvenciones plurianuales para incentivar la contratación de personal innovador (tecnólogo y doctor) al tejido productivo, que ha tenido en el 2008 una dotación presupuestaria de1.650.400,00 € y en el 2009 de: 1.650.400 euros.

Esta convocatoria de incorporación de personal innovador o tecnólogos en los dos últimos años, suman ya 340 contratos laborales de alta calidad entre doctores y tecnólogos con una dotación de 1,8 millones de euros en global. En el ejercicio 2008 se contrataron 66 personas y en el 2009 fueron 69.

1.4.- Programa Creación y Consolidación de Agrupaciones de Empresas Innovadoras: Este Programa tiene como objetivo favorecer la constitución y/o consolidación de las agrupaciones empresariales innovadoras (clusters) en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, y está dotado en el ejercicio 2009 con 1.200.000,00 euros.

Con esta convocatoria se han financiado 25 expedientes y se han creado unos 18 clusters o agrupaciones de empresas en sectores específicos como el turismo, transporte, la ingeniería, la salud o la biotecnología.

2. A través de Actuaciones propias: Desde la ACIISI se han realizado diversas actuaciones que de forma directa o a través de la participación en proyectos de distinta índole han fomentado e incrementado la innovación en Canarias.

2.1.- Red de Parques Tecnológicos de Canarias: Se está desarrollando la fase I de la Red de Parques Tecnológicos en Canarias. Hasta la fecha no existen en Canarias estas infraestructuras, que han resultado clave para el desarrollo empresarial de otras regiones tanto españolas como europeas y americanas. Se trata de espacios físicos en los que se alojan actividades empresariales intensivas en conocimiento y tecnología, pero no actividad industrial (propia de polígonos). A las empresas se les ofrece en condiciones ventajosas, además del alojamiento de la actividad (dependiendo del acuerdo entre empresa y parque, puede tratarse de alquiler/venta de inmuebles o de parcelas para la construcción por la empresa), servicios de alto valor añadido y relaciones con otras empresas y centros de I+D instaladas en el mismo parque. La dotación de estos espacios, junto con un marco apropiado de ayudas a la I+D+i y de incentivos fiscales propios del REF, será un potente instrumento de diversificación económica.

El Gobierno de Canarias destina a este proyecto 150.000.000,00 € (En el Ejercicio 2009: 25.000.000,00 euros, en elEjercicio 2010: 50.000.000,00 euros, en ejercicio 2011: 50.000.000,00 euros y en ejercicio 2012: 25.000.000,00 euros) para acometer la urbanización y construcción de la primera fase de la red de parques tecnológicos en Canarias, correspondiendo a parques en Gran Canaria, Tenerife y Fuerteventura. En todos los casos la selección de los emplazamientos se realiza con los Cabildos. Se están cerrando los acuerdos para iniciar los trabajos en las tres islas, en algunos casos retrasados por la planificación territorial, pero esta actuación permitirá crear directa e indirectamente unos 10.000 puestos de trabajo y dar empleo a unos 2.000 tranajadores/as en el periodo de construcción.

2.2. Red Canaria de Centros de Innovación y Desarrollo Empresarial (Red CIDE). Con esta iniciativa la ACIISI ha prestado apoyo e información a más de 4.500 empresas de todas las Islas y se han asesorado a propuestas de proyectos a convocatorias regionales y nacionales del orden de 1.750 proyectos. La Red CIDE cuenta con un total de 24 centros repartidos por toda la geografía canaria. Para el desarrollo de esta red se ha invertido en el ejercicio 2008: 880.000,00 euros y en el ejercicio 2009: 900.000,00 euros.

2.3. Red regional de Unidades de Promoción de la Emprendeduría (UPEs)" Asimismo, la ACIISI ha desarrollado un proyecto denominado que está compuesta por una unidad en cada isla, con la finalidad de propiciar la emprendeduría de base tecnológica, la incubación de empresas y su apoyo/asesoría tanto en las fases previas a la constitución como durante su estancia en las oficinas que la ACIISI pone a su disposición. Están ubicadas en las UPEs 40 empresas de innovación y base tecnológica, que dan empleo de alta cualificación a 550 personas. En este proyecto la ACIISI ha invertido 380.000,00 euros en el ejercicio 2008 y 944.072,00 euros en el ejercicio 2009.

2.4.- El Programa de Formación de Gestores de la Innovación, financiado por la ACIISI con un total de 4.535.500,00 euros correspondiendo al ejercicio 2008 la cantidad de 1.244.500,00 euros, al ejercicio 2009 la cantidad de 1.097.000,00 euros, al ejercicio 2010 la cantidad de 1.097.000,00 euros y al ejercicio 2011 la cantidad de 1.097.000,00 euros.

El compromiso del Gobierno de Canarias al inicio de esta Legislatura era formar a 7.000 gestores de la innovación entre 2008- 2011 y ya se ha superado este objetivo. Se han formado más de 8.600 gestores.

2.5. DILO (Difusión de la Innovación Local), es un proyecto gestionado por el Instituto Tecnológico de Canarias, S. A. para llevar la innovación al tejido empresarial en entornos rurales y generar empleo en todos los rincones del Archipiélago. Esta experiencia piloto tiene como fin la innovación en 21.000 empresas en las comarcas de todas las Islas. Objetivo que también se ha superado, pues en el año 2010 se han visitado 22.198 empresas en zonas rurales de todas y cada una de las islas para que innoven. Para visitar a estas empresas se formaron y contrataron a 92 personas. Este programa está intensificándose en estos momentos, en el área de turismo y el sector industrial, alineándolo con la Estrategia de Desarrollo Industrial (EDIC).

2.6. Programa GIE (Programa de Gestores de la Innovación en la Empresa). Es un proyecto que desarrollado conjuntamente entre la ACIISI y el Servicio Canario de Empleo, ha dado formación en materia de innovación a 1.200 trabajadores, directivos y autónomos La dotación presupuestaria, en el ejercicio 2008 fue de 1.886.391,00 euros.

Todas estas cifras y esfuerzo inversor evidencian la gran apuesta que el Gobierno de Canarias está haciendo, a través de la ACIISI, para promover la cultura basada en el conocimiento y estimular el uso del I+D+i en las pymes canarias, como instrumento clave para diferenciarse, prestar servicios innovadores, adquirir nuevos conocimientos e internacionalizarse cooperando,

así, al desarrollo de países del entorno, además de generar empleo."

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con Parlamento y Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-1200** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre prevención de la violencia de género con jóvenes y mujeres, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

*(Publicación: BOPC núm. 321, de 20/10/10.)*
*(Registro de entrada núm. 235, de 24/1/11.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

3.4.- De la Sra. diputada D.ª María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre prevención de la violencia de género con jóvenes y mujeres, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Prevención de la violencia de género con jóvenes y mujeres,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Como ya ha quedado informado en ocasiones anteriores, el Instituto Canario de Igualdad, en materia de prevención de la violencia de género ha venido orientando sus acciones a través de dos vías de actuación, ambas con incidencia directa tanto en la población femenina, como en la juvenil:

- En el marco de los convenios formalizados con todos los Cabildos Insulares para el desarrollo en cada una de las islas del "Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las mujeres frente a situaciones de violencia de género."

- Mediante el desarrollo de acciones propias o en colaboración con terceras entidades (públicas y privadas) que tienen que ver con la formación, la información, la coordinación o con el diseño y puesta en marcha de instrumentos para la sensibilización, dirigidos tanto a las mujeres, como a la ciudadanía en general sobre diferentes aspectos de la violencia de género.

Concretamente, de las acciones ejecutadas en el año 2009 por los cabildos insulares, sobre sensibilización y prevención, destacan:

| Programas de prevención y sensibilización ejecutados en 2009 | | |
|---|---|---|
| Denominación | Descripción | Cobertura |
| TENERIFE | | |
| Equipo Insular de Prevención | Equipo multidisciplinar de intervención itinerante.<br>Finalidad: desarrollar campañas y acciones de prevención a través de talleres, charlas, exposiciones, cursos de formación, a iniciativa propia y a demanda de otras entidades. | Insular, municipal, centros escolares, asociaciones,… |
| Programa Insular de Prevención "Tenerife contra la Violencia de Género" | Dirigido especialmente a centros de Educación Secundaria Obligatoria. | Insular |
| La Guagua contra la Violencia de Género | Campaña de sensibilización Información sobre recursos.<br>Exposiciones, talleres, charlas. | Insular<br>Dirigido a población general<br>5.708 participantes |
| Intervención con adolescentes | Talleres de prevención e igualdad de oportunidades en los centros educativos. | Insular<br>2.811 participantes |
| Campus de la Igualdad contra la Violencia de Género | Actividades lúdico educativas en los contextos escolares y en espacios de ocio alternativos | Insular<br>1.269 niños/as de de seis a nueve años. |
| Otras acciones de carácter formativo e informativo | Talleres formativos en colegios, en colectivos y asociaciones, etc.<br>Actividad Mujer y salud<br>Exposición "Violencia de Género", "Ciencia: sustantivo femenino". | Mujeres Víctimas de violencia de género, población general, menores y adolescentes.<br>1.650 participantes |

| Programas de prevención y sensibilización ejecutados en 2009 | | |
|---|---|---|
| Denominación | Descripción | Cobertura |
| LANZAROTE | | |
| Divulgación de los servicios que presta el Cabildo en materia de violencia de género (charlas, talleres,..) | Charlas y talleres para los diferentes servicios de la isla (policía, centros educativos, ayuntamientos,..). | Insular |
| Jornadas de Sensibilización sobre Violencia de Género y colaboración con el Foro Internacional contra la Violencia de Género | Formación en materia de violencia de género. | Insular |
| Talleres “Relaciones Igualitarias” y Taller “prevención de la Violencia de Género” | Talleres “Relaciones Igualitarias” y Taller “prevención de la Violencia de Género” en jóvenes | Municipio de Haría |
| Conmemoración del 25 de noviembre. | Coparticipación en la campaña institucional promovida por el ICI Representación del espectáculo Luz Más Luz financiada por el ICI Exposición “Con las Mujeres Avanza el Mundo”. | Insular |
| LA PALMA | | |
| Programa Insular de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género | Campaña “Igualdad, Pásalo”. Concurso de redacción para escolares.<br>Convenio Cabildo – Ayuntamientos para sensibilización y prevención de la violencia de género.<br>Campaña de sensibilización contra la violencia de género en las zonas de ocio nocturno.<br>Participación en el proyecto piloto COEDUPA en cuatro centros escolares de la isla.<br>Preparación y celebración del 25 de noviembre en coordinación con los ayuntamientos de la isla. Colaboración con asociaciones y entidades sociales (Infosida, feria del voluntariado, etc.) | Insular Municipal |
| LA GOMERA | | |
| Talleres municipales de prevención y sensibilización en Violencia de Género | Formación y sensibilización para población general y profesionales | Municipal |
| Conmemoración del 25 de noviembre | Mesas informativas<br>Cuñas radiofónicas en emisoras locales<br>Talleres sensibilización en colaboración con las AMPAS<br>Coparticipación en la campaña del ICM regional y representación del espectáculo Luz Más Luz.<br>Panel proyecto Lupita | Insular |
| Talleres de prevención de la Violencia de Género en IES y CEOS | Población educativa de la ESO y bachiller | |
| GRAN CANARIA | | |
| Programa Insular de Prevención en convenio con los 21 ayuntamientos de la isla | Dirigido a la comunidad en general y a jóvenes de enseñanzas medias, con el objetivo de trabajar la concienciación y prevención de actitudes y modos de relaciones violentas con el sexo femenino.<br>Campañas y acciones de prevención a través de talleres, charlas, exposiciones, cursos de formación, intervención con colectivos de jóvenes y de mujeres en los municipios, etc. | Insular<br>Dirigido a población en general y jóvenes de enseñanza media. |
| Conmemoración del 25 de noviembre. | Exposición fotográfica “Rosas sin Jardín”<br>Campaña informativa del cabildo.<br>Espectáculo Luz más Luz, en colaboración con el ICI.<br>Conferencia y concierto musical. | Insular<br>Dirigido a población en general |
| FUERTEVENTURA | | |
| Punto de Información sexual para jóvenes. | Prevención de la Violencia de Género desde la educación afectivo sexual. | Insular |
| Acciones de prevención y erradicación de la Violencia de Género en convenio con los ayuntamientos de la isla. | | Municipal |

| Programas de prevención y sensibilización ejecutados en 2009 | | |
|---|---|---|
| Denominación | Descripción | Cobertura |
| Material didáctico en prevención de la violencia de género e igualdad de oportunidades. | Material dirigido a población en general, instituciones públicas, centros educativos, asociaciones y demás colectivos, en materia de prevención de la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades. | Insular |
| Conmemoración del 25 de noviembre | Acto Institucional<br>Espectáculo Luz Más Luz con el ICI Participación técnica en charlas y jornadas. | |
| EL HIERRO | | |
| Jornadas Municipales de Sensibilización sobre la Violencia de Género | | Dirigido a población general (60 participantes) |
| Proyecto "Jóvenes por la Igualdad" | Formación en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género en la población juvenil. | Alumnado de los IES (180 participantes) |
| Conmemoración del 25 de noviembre | Espectáculo Luz más Luz (financiado por el ICI)<br>Mesa redonda multidisciplinar e interinstitucional | Población general (110 participantes) |
| Jornadas sobre la Prevención de la Violencia de Género en Mujeres Inmigrantes. | Presentación del DEMA y recursos para las mujeres. Talleres, sobre prevención de la violencia de género y corresponsabilidad en el hogar.<br>Participación en programas de radio de carácter divulgativo e informativo. | Personal de asociaciones de la Isla |
| Proyecto ¿Quién soy? | Dirigido al ámbito educativo para fomentar valores igualitarios y no discriminatorios. Incluyó actividades y talleres orientados a la prevención de la Violencia de Género. | Niños/as de 3 a 5 años y alumnado de primaria de las escuelas unitarias (294 participantes) |

De las acciones ejecutadas directamente por el Organismo de Igualdad con una incidencia directa sobre las mujeres, destacan:

- La Red Canaria de Servicios y Centros existente para la asistencia, el asesoramiento y la información a mujeres víctimas de violencia de género.

- El Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género a través del 1-1-2.

- Las ayudas económicas con cargo al Fondo Canario de Emergencia Social para Mujeres Víctimas de Violencia de Género.

- Las ayudas económicas a Mujeres Víctimas de Violencia de Género con dificultades de inserción laboral, previstas en la ley orgánica 1/2004.

- La personación en los casos de muertes por violencia de género.

Igualmente, de las acciones ejecutadas que de manera especial y concreta se dirigen a la población juvenil de Canarias, destacan por su alcance:

- El proyecto que se ha venido ejecutando entorno a la guía para jóvenes "SMS" Sin Machismo Sí. Pásalo. Se trata de un proyecto novedoso y ambicioso, destinado a la sensibilización y la prevención de la violencia de género en la población joven de Canarias. Los agentes claves para ello se localizan en el ámbito de la educación, juventud, servicios de mujer y sociales de las administraciones locales, así como asociaciones de mujeres y demás entidades sociales interesadas en la prevención de esta problemática. Los objetivos que se persiguen con este programa son:

- contar con herramientas coeducativas que sirvan de apoyo a la labor formativa en materia de igualdad y no discriminación.

- concienciar a la población juvenil de Canarias del problema de la violencia de género y los elementos que a las/os jóvenes les afecta de especial manera, - generar un efecto multiplicador en la eliminación de estereotipos sexistas, así como, la desmitificación de esquemas mentales que perpetúen la transmisión cultural y educativa de roles masculinos y femeninos, propiciando el alcance en nuestra sociedad de los valores de la igualdad y la no violencia.

- El Proyecto Jóvenes por la Igualdad, en el que han venido colaborando, desde el año 2006, la Dirección General de Juventud y el Instituto Canario de Igualdad y que incluye, entre otros, la edición de la Guía Jóvenes por la Igualdad; Igualdad de Oportunidades y Prevención de la Violencia de Género. Esta acción comenzó como una experiencia piloto y en estos momentos se ha consolidado como una medida válida para incidir en la población joven. El proyecto persigue la puesta en marcha de una red de mediadores y mediadoras juveniles en igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género en las islas.

Las acciones programadas, entre otras cuestiones, han perseguido la formación de estos/as mediadores/as juveniles tanto en el eje específico de género e igualdad de oportunidades, como en el de prevención y atención a las situaciones de violencia, además de la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de proyectos y la dinamización de grupos. El material editado (en formato papel, en CD y disponible en la Web del ICM y Juventud), incluye diez módulos formativos, cada uno con su correspondiente formulario de evaluación.

Para el año 2010, ante el difícil escenario presupuestario, el Organismo de Igualdad ha tenido que establecer como prioridad en sus actuaciones, garantizar el funcionamiento de los

programas, servicios y centros dirigidos a prestar la asistencia social integral a las víctimas (recursos de atención inmediata, asesoramiento, intervención directa, acogida temporal,…). Por ello, se han mantenido las aportaciones económicas a los Cabildos para los convenios (red de recursos), el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género a través de las salas operativas del 1-1-2, el fondo de emergencia social para atender las situaciones en que se encuentren las mujeres víctimas de violencia de género con dificultades económicas y las ayudas para las mujeres víctimas de violencia de género con especiales dificultades para obtener empleo.

Para la realización de actuaciones orientadas a la información, sensibilización, prevención y formación en materia de violencia de género, en los presupuestos del Instituto para 2010, no se contempla una línea presupuestaria única, como si ocurrió en el periodo 2008 y 2009, especialmente en las partidas reflejadas en Capítulo VI para la "Eliminación de la Violencia de Género", dotada en 2008, con la cantidad de 800.000 euros, y en 2009, con 569.178 euros. Esta partida se ha retraído a favor del Cap. IV (convenio con los cabildos red de recursos), teniendo en cuenta lo expresado anteriormente y que, en el objeto de estos convenios figura una línea de actuación referida al desarrollo de acciones y programas de prevención y sensibilización en los ámbitos insulares.

No obstante, hay que señalar además que en el marco de esta línea económica se han ejecutado proyectos de inversión, encaminados a la prevención de la violencia de género, como son; elaboración y edición de materiales divulgativos (Guía para la atención de mujeres víctimas de violencia de género, Guía del proyecto Jóvenes por la Igualdad, Guía para la prevención en la juventud SMS, Sin Machismo Sí, Pásalo, folletos informativos, etc.), campañas sobre diferentes soportes, que han permitido la emisión de mensajes durante meses, edición de publireportajes para informar sobre esta problemática y los recursos disponibles en el ámbito social, estudio de opinión para conocer la percepción de la sociedad canaria respecto a la violencia, diseño de aplicaciones informáticas, celebración de jornadas en todas las islas y acciones formativas de sensibilización para todo tipo de profesionales, así como de manera más especializada para el personal que desempeña su labor en los centros específicos de atención a mujeres, a través de jornadas, talleres, encuentros o formación on-line.

La mayoría de éstos, son instrumentos que nos permiten su utilización no sólo en la anualidad en la que se han ejecutado o presupuestado, sino que están disponibles y se están rentabilizando en estos momentos y que, para poder contar con ellos ahora, fue necesario realizar un esfuerzo económico inicial en las anualidades señaladas.

Por último señalar que, junto con las actuaciones presupuestadas en el marco de este Organismo de Igualdad, y sobre la base del principio de transversalidad, otras Consejerías del Gobierno de Canarias, entre las que se incluye la propia Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda ( por ejemplo a través de su Dirección General de Juventud), así como la de Educación o Sanidad, desarrollan actuaciones, en el ámbito de sus competencias, en materia de prevención en general y en particular de prevención de la violencia de género en Canarias.

El trabajo realizado en la última década por la Administración de la Comunidad Autónoma en materia de violencia de género, en el marco de los planes impulsados por el Gobierno de Canarias y los programas anuales de actuación del Organismo de Igualdad, han incidido directamente en el abordaje de esta problemática desde las diferentes áreas de gobierno y de intervención especializada, no sólo a nivel autonómico, sino insular y municipal.

Si bien inicialmente el trabajo estuvo encaminado a la protección y asistencia a las mujeres, en estos momentos, en consonancia con las directrices estatales y europeas, la puesta en marcha de medidas dirigidas a la prevención, han cobrado una vital importancia en los últimos años. La Hoja de Ruta para la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres 2006-2010, de la Comisión de las Comunidades Europeas, contempla la erradicación de todas las formas de violencia de género entre sus áreas prioritarias de actuación en favor de la igualdad, manifestando que la prevención es fundamental, para lo que se requiere educación y conocimientos, así como desarrollar la puesta en red, la cooperación y el intercambio de buenas prácticas.

Signo de esta prioridad, es que las administraciones públicas en Canarias, junto con las entidades sociales y los colectivos de mujeres, no han pasado por alto esta encomienda, poniendo medios y recursos que han permitido avanzar significativamente en esta tarea preventiva. Un ejemplo significativo lo tenemos en la conmemoración del 25 de noviembre, declarado "Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", donde se ha pasado de una incidencia social limitada, en la que mayoritariamente las acciones de sensibilización en este sentido las desarrollaban casi en exclusiva los colectivos y asociaciones de mujeres y el entonces denominado Instituto Canario de la Mujer, a poder afirmar que en estos momentos la conmemoración de este día conlleva la ejecución de variadas actividades y programas que a lo largo de los meses de noviembre y diciembre tienen lugar en todos y cada uno de los municipios de las siete islas, bajo el impulso del Organismo regional de Igualdad, los cabildos y ayuntamientos, así como de colectivos sociales de diversa índole.

Por otro lado, de igual modo hay que destacar que si inicialmente el sector poblacional diana de cualquier acción sobre violencia de género, fue mayoritariamente el de las mujeres, hoy en día la prevención se dirige a la población en general, mujeres y hombres, pero de manera prioritaria a los niños y las niñas, por medio de los centros educativos y en edades cada vez más tempranas, junto con la población juvenil, a la cual no sólo se intenta llegar desde el ámbito educativo, sino del cultural, del que tiene relación con el ocio y el tiempo libre, del asociativo o el de las redes sociales."

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con Parlamento y Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PO/C-1255** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria del Instituto Canario de Igualdad en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

*(Publicación: BOPC núm. 378, de 10/12/10.)*
*(Registro de entrada núm. 236, de 24/1/11.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- Preguntas orales en comisión

Contestaciones a las preguntas

3.5.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre ejecución presupuestaria del Instituto Canario de Igualdad en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 175.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de febrero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Ejecución presupuestaria del Instituto Canario de Igualdad en 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 175.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La ejecución del Presupuesto de gastos del Instituto Canario de la Mujer, ahora Instituto Canario de Igualdad, a 31 de diciembre de 2009, año inmediatamente anterior al de formulación de la pregunta, fue de un 96,4% sobre los créditos definitivos, siendo el desglose por Capítulo el reflejado en el cuadro anexo que se detalla a continuación:

| Programa 323B Promoción de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres | | | |
|---|---|---|---|
| Capítulo de Gastos | Crédito Definitivo | Obligaciones | Ejecución |
| Cap. 1. Gastos personal | 1.131.837 | 1.116.840 | 98.7% |
| Cap. 2. Gastos de bienes corrientes y servicios | 1.282.922 | 1.054.567 | 82,2% |
| Cap.4. Transferencias corrientes | 7.992.554 | 7.882.155 | 98.6% |
| Cap. 6. Inversiones reales | 801.414 | 754.044 | 94.1% |
| Cap. 8. Activos Financieros | 29.105 | 29.105 | 100.0% |
| Total | 11.237.634 | 10.836.713 | 96.4% |

…"

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con Parlamento y Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

# PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

Contestaciones

**7L/PE-3173** ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre actuaciones en prevención de riesgos laborales en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.***

*(Publicación: BOPC núm. 387, de 14/12/10.)*
*(Registro de entrada núm. 283, de 26/1/11.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.1.- Del Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre actuaciones en prevención de riesgos laborales en 2009, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de

respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Carlos Antonio Ester Sánchez, del GP Popular, sobre:

ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN 2009,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"EL INSTITUTO CANARIO DE SEGURIDAD LABORAL (ICASEL) EMITE EL SIGUIENTE INFORME:

"Fruto del III Acuerdo de Concertación Social de Canarias se crea, en la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, actual Consejería de Empleo, Industria y Comercio, mediante Decreto 215/1998, de 20 de noviembre, el Instituto Canario de Seguridad Laboral, partiendo de la integración en el mismo de los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo, como órgano competente en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito competencial de la administración laboral, al cual, tal y como recoge el artículo 2 del mismo, le corresponde las siguientes funciones:

• La promoción de la prevención y asesoramiento técnico reguladas en el artículo 7.1.a) de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

• Las que, como órgano técnico especializado, asignan a los Gabinetes de Seguridad e Higiene en el Trabajo las disposiciones vigentes sobre seguridad y protección contra incendios en los establecimientos turísticos alojativos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Pleno del Consejo Rector del Instituto Canario de Seguridad Laboral, como órgano de gobierno del mismo, marco de participación de los interlocutores económicos y sociales en las tareas preventivas, en el ejercicio de sus competencias, define la política de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobando el Plan anual de actuaciones.

En el tercer año del marco de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007 y 2012, y en virtud del artículo 2 del Decreto 215/1998, de 20 de noviembre, se formula el Plan de Actuación del Instituto Canario de Seguridad Laboral, para el ejercicio 2009, cuyos Objetivos generales han sido:

• La Promoción de la Cultura de la Prevención,

• La Mejora de las Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en Canarias.

Todo ello en el marco del Objetivo Prioritario de reducir de forma constante y significativa la siniestralidad laboral y el acercamiento a los valores medios de la Unión Europea, tanto en lo que se refiere a los accidentes de trabajo como a las enfermedades profesionales.

De tal forma y como queda recogido en la citada Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007 y 2012:

"Aspirar a transformar los valores, las actitudes y los comportamientos de todos los sujetos implicados en la prevención de riesgos laborales..., en suma, de toda la sociedad, en relación con la prevención de riesgos laborales".

En virtud de lo cual, el Plan del Instituto Canario de Seguridad Laboral, para su ejercicio 2009, se concretó en las siguientes acciones:

Actuaciones de Información, Divulgación y Sensibilización

1.1. Elaboración, Distribución y Difusión de:

a) Spots TV, radio y prensa. Plan de Medios.

b) Trípticos, dípticos y folletos informativos y divulgativos sobre prevención de riesgos laborales.

c) Posters temáticos por sectores de actividad.

d) Publicación y distribución de la revista "Canarias Prevención".

e) Publicación y distribución del libro "Prevecan´09".

f) Publicación y distribución del Periódico Digital PRL y Empleo.

g) Elaboración y edición de bibliografía técnica.

h) Edición de bibliografía técnica:

a. "Planes de Emergencia en Centros Docentes de enseñanza infantil, primaria y secundaria".

b. "Trabajos verticales".

c. Nuevas publicaciones.

1.2. Actos Institucionales

a) I Foro Internacional de la Cultura Internacional en el Lugar de Trabajo.

b) Adhesiones a la Declaración de las Islas Canarias para la Prevención de Riesgos Laborales.

c) Entrega de los VIII Premios y Distinción Honorífica del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

d) Convocatoria de los IX Premios y Distinción Honorífica del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

e) Conmemoración del Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

f) Conmemoración de la Semana Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo.

g) Firma de la Estrategia Canaria para la Prevención de Riesgos Laborales 2.009-2.013.

h) Inauguración del Aula Virtual del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

i) Comisión Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Laboral- Instituto Canario de Seguridad Laboral.

1.3. Encuentros, Muestras y Congresos

a) Celebración del II Congreso de Prevención de Riesgos Laborales de Canarias, Prevecan´09, a celebrar en la isla de Gran Canaria los días 25, 26 y 27 de marzo.

b) Prevecan´09 en todas las islas canarias:

Prevecan La Palma

Prevecan Lanzarote

Prevecan El Hierro

Prevecan Tenerife

Prevecan Fuerteventura

Prevecan La Gomera

c) II Encuentro Canario de Servicios de Propios o Mancomunados. Integración de la prevención.

d) III Encuentro Bilateral Baleares Canarias en Prevención de Riesgos Laborales.

e) III Muestra de elementos auxiliares en Construcción.

f) X Encuentro Instituto Canario de Seguridad Laboral-Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

g) Encuentro Universidad –Empresa–Instituto Canario de Seguridad Laboral.

h) Asistencia Institucional a Congresos de Prevención de Riesgos Laborales.

i) Asistencia Institucional a Muestras y Ferias en la comunidad autónoma canaria.

1.4. Organización, Seguimiento y Control de Campañas Sensibilización.

a) Campañas de Sensibilización en Prevención de Riesgos Laborales en los Hogares Canarios.

b) Campañas de Sensibilización en Prevención de Riesgos Laborales en Formación Profesional.

c) Gira Teatral en materia de prevención de riesgos laborales por las islas de la comunidad autónoma canaria, dirigida a alumnos y alumnas de educación primaria.

d) Impulso de Campañas de Sensibilización en Prevención de Riesgos Laborales dirigidas a la sociedad en su conjunto en lugares destacados de gran afluencia de personas.

1.5. Información y Consulta:

a) Seguimiento y control del teléfono e información en materia de prevención de riesgos laborales (012), destinado a ofrecer un servicio de 24 horas.

b) Integración en el Centro de Atención al Usuario (CAU) del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

c) Información y Consulta sobre prevención de Riesgos Laborales.

Firma del Convenios

Firma de convenios de colaboración con entidades, instituciones y organizaciones autonómicas, nacionales e institucionales en el marco de la promoción de la cultura de la prevención y actuaciones conjuntas.

Proyectos de colaboración

a) Colaboración con el Instituto Canario de Administración Pública (ICAP) para la organización e impartición de cursos sobre prevención de riesgos laborales a los trabajadores públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

b) Colaboración con las Universidades Canarias en materia de formación.

c) Colaboración del ICASEL con la ITSS para la organización e impartición de cursos.

d) Colaboración Instituto Canario de Seguridad Laboral-Instituto Canario de Estadística en materia de tratamiento estadístico de datos de accidentes de trabajo.

e) Colaboración con otras entidades públicas y privadas que solicitan actividades formativas.

f) Colaboración con la Escuela de Capacitación Agraria en el desarrollo de las Jornadas Técnicas de Prevención de Riesgos Laborales en la Agricultura.

Formación

Organización, desarrollo y/o seguimiento de:

• Cursos de Coordinadores de Seguridad y Salud en obras de construcción de conformidad con la Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, destinados a alumnos de las Escuelas Técnicas de las Universidades canarias que se encuentren en fase de proyecto final de carrera, profesionales que realicen actividades de coordinación y Técnicos de Prevención de Riesgos Laborales que vayan a actuar como recursos preventivos en las obras de construcción.

• Curso de prevención de riesgos laborales en Hostelería para inspectores de trabajo y seguridad social.

• Jornadas sobre la Declaración electrónica de trabajadores accidentados.

• Jornadas Método OCRA.

• Jornadas de seguridad en construcción.

• Jornadas de prevención de riesgos laborales para autónomos.

• Jornadas sobre evaluación y control de exposición de los trabajadores al ruido.

• Jornadas Técnicas de Prevención de riesgos laborales en agricultura.

• Jornadas formativas: Nuevas Guías Técnicas para la evaluación y prevención de los riesgos del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

• Jornadas Técnicas sobre prevención de riesgos laborales en la construcción a realizar entre el Instituto Canario de Seguridad Laboral y la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

• Jornadas Técnicas en colaboración con Colegios Profesionales, organizaciones empresariales y sus federaciones y asociaciones sectoriales, y Sindicatos.

• Encuentro de Coordinación entre el Instituto Canario de Seguridad Laboral y la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

• Jornadas de Sensibilización con alumnos de los IES y de Formación Profesional.

• Campañas de promoción de la prevención de riesgos laborales en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias

• Curso de formación en prevención de riesgos laborales en agricultura en colaboración con la Escuela de Capacitación Agraria.

• Formación y reciclaje de los Técnicos del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

Estudios e Investigación

a) Estudio de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales notificados en Canarias durante el año 2008.

b) En colaboración con el INSHT, participación en el estudio denominado "Análisis de la accidentalidad mortal en España".

c) Investigación de accidentes de trabajo mortales, muy graves y graves en colaboración pericial con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

d) Investigación de accidentes de trabajo por sobreesfuerzos. Estudio y seguimiento de la actividad preventiva de las empresas que, de forma reiterada, notifiquen accidentes de trabajo por sobreesfuerzos.

e) Análisis, investigación y estudio de los accidentes de trabajo en el Sector Agrario.

f) Análisis, investigación y estudio de los accidentes de trabajo en el Sector Industria.

g) Análisis, investigación y estudio de las condiciones de trabajo en las carpinterías y talleres de chapa y pintura.

h) Análisis y estudio de las condiciones de trabajo en obras de construcción.

i) Investigación de enfermedades profesionales causadas por sobreesfuerzos.

j) Investigación de enfermedades profesionales causadas por exposición a agentes físicos, químicos y/o biológicos.

k) Análisis, investigación y estudio de las enfermedades profesionales declaradas en el Sector Agrario.

l) Análisis, investigación y estudio de las enfermedades profesionales declaradas en el Sector Industria.

m) Análisis, investigación y estudio de la formación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.

n) Estudio y análisis de economía sumergida y prevención de riesgos laborales en el sector del transporte

Sistema de notificación de accidentes de trabajo

Sistema DELTA: Recepción, revisión, aceptación o rehúse de cada uno de los documentos notificados a través del Sistema, cuyo número supera los 80.000 documentos al año. Elaboración de datos estadísticos de accidentes de trabajo en Canarias.

Sistema de notificación de enfermedades profesionales

Sistema CEPROSS: Información sobre el contenido del parte de enfermedad profesional. Orden TAS 1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional y se dictan normas para su elaboración y transmisión.

Programa de actuación en las empresas de mayor accidentalidad de Canarias

Ejecución según acuerdo adoptado por el Plenario de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. Análisis de la información obtenida referida a la accidentalidad mortal.

Actuaciones de seguimiento de la actividad preventiva en las empresas que hayan presentado mayor accidentalidad en Canarias.

Programa de actuación conjunto ICASEL-ITSS.

Programa de seguimiento de la calidad de los servicios de prevención propios y ajenos

Programa de actuación conjunto ICASEL-ITSS de seguimiento de la calidad de los servicios de prevención propios y ajenos, tanto a nivel de trabajos de evaluación de riesgos y planificación preventiva, como a nivel formativo.

Programa de actuación en el sector de la construcción

Análisis de los Planes de Seguridad y Salud en las obras de construcción. Implantación de los Planes en las obras. Investigación de accidentes de trabajo mortales, muy graves y graves en el Sector de la Construcción en colaboración pericial con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

II Encuesta Canaria de Condiciones de Trabajo 2008

Análisis y publicación de resultados de la II Encuesta Canaria de Condiciones de Trabajo

Metodología del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:

• Encuesta a trabajadores en hogares.

• Encuesta a empresas.

Estrategia de Seguridad Laboral en Canarias 2009-2013

Programación y actuación del Aula Virtual de Formación en Prevención de Riesgos Laborales

Aula destinada al apoyo de la formación en prevención de riesgos laborales a trabajadores, así como a niños y jóvenes que realizan estudios de primaria, secundaria, formación profesional y universitaria.

Desarrollo de la participación y el compromiso de corresponsabilidad

Tanto de la administración como de las organizaciones sindicales y empresariales de mayor representatividad en todos los ámbitos de la prevención de riesgos laborales en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Mesas Técnicas de Trabajo del Instituto Canario de Seguridad Laboral

• Ejecución y coordinación de los acuerdos propuestos en la Mesa de Trabajo de la Construcción, aprobados por el Consejo Rector del Instituto Canario de Seguridad Laboral.

• Orden de subvenciones para la sustitución de elementos inseguros en el Sector de la Construcción: Recepción de documentación, análisis, constitución de la Comisión de Valoración, estudio, informe y propuesta de resolución.

• Ejecución y coordinación de los acuerdos propuestos en las Mesas de Trabajo de otros sectores.

• Creación de mesas técnicas de trabajo en materia de Formación.

Ejecución de la línea de subvenciones genéricas destinadas a entidades y organizaciones que realicen proyectos para mejorar las condiciones de seguridad y salud en Canarias.

Programa de actuación en establecimientos turísticos alojativos.

Seguimiento del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 305/1996, de 23 de diciembre, modificado por el Decreto 20/2003, de 10 de febrero.

Coordinación Administrativa

Impulso al funcionamiento del órgano de coordinación de las Administraciones públicas canarias en materia de prevención de riesgos laborales constituido por representantes de las Consejerías competentes en materia de Trabajo, Sanidad e Industria y por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

• Participación en la Comisión Interdepartamental en materia de igualdad de género con el Instituto Canario de la Mujer.

• Participación en la Comisión para la aplicación de la reglamentación sobre Productos Fitosanitarios con la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación.

• Constitución de Mesas de coordinación en materia de Formación:

- Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

- Universidades Canarias.

- Instituto Canario de Administraciones Públicas.

- Etc.

• Coordinación y actuaciones conjuntas con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social:

- Jornadas de Coordinación Inspección de Trabajo y Seguridad Social–Instituto Canario de Seguridad Laboral.

- Asesoramiento técnico y colaboración pericial con dicha Inspección.

- Investigación de accidentes graves, muy graves y mortales.

- Investigación de enfermedades profesionales graves, muy graves y mortales.

- Actuación sobre empresas de mayor accidentalidad de Canarias.

- Actuación sobre los servicios de prevención ajenos.

- Simulaciones de actuaciones técnicas del ICASEL e ITSS en diferentes sectores económicos.

Asesoramiento técnico a Autoridades

Asesoramiento técnico a Autoridades laborales, Organizaciones Empresariales, Sindicales, Poder Judicial y entidades dedicadas a la prevención de riesgos laborales

Informe y propuesta de resolución de las solicitudes de acreditación/autorización de entidades especializadas para actuar como Servicios de Prevención Ajenos a las empresas, Entidades Formativas y Entidades Auditoras, Registro de empresas con riesgo de amianto, empresas que notifican a la Autoridad laboral la concurrencia de

condiciones que no hacen necesario recurrir a la auditoría del sistema de prevención de la empresa, registro de empresas acreditadas en el sector de la construcción, etc…

Diligencia del Libro de subcontratación del sector de la construcción

Participación en los Grupos de Trabajo creados por mandato del Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud

• **"Valores límite" .**

• **"Sector Agrario" .**

- Formación e información.
- Trabajos en invernaderos.
- Siniestralidad en agricultura.
- Vigilancia de la salud en el sector agrario.
- Utilización de productos fitosanitarios.
- Análisis de la implantación de la PRL en las explotaciones agrarias.

• "Trabajadores Autónomos".

- Subgrupo: Formación.

• "Construcción"

- Subgrupo: Planes y Estudios de Seguridad en obras.
- Subgrupo: Trabajos Verticales.

• "Amianto".

• "Seguimiento de la Estrategia Española".

Participación en los Grupos de Trabajo del Comité Técnico Mixto Ministerio de Trabajo e inmigración-Comunidades Autónomas, o Grupos de Trabajo Institucionales siguientes

- "Formación en materia de prevención de riesgos laborales"
- "Análisis de la Accidentalidad mortal"
- "Campaña de Asesoramiento a las micropymes"
- "Calidad servicios de prevención ajenos".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con Parlamento y Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**7L/PE-3218** ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre títulos validados por la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios por convenio con el Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.***

*(Publicación: BOPC núm. 398, de 22/12/10.)*
*(Registro de entrada núm. 237, de 24/1/11.)*

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 3 de febrero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- Preguntas con respuesta por escrito

Contestaciones a las preguntas

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre títulos validados por la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios por convenio con el Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 7 de febrero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre:

Títulos validados por la Escuela de Servicios Sociales y Sanitarios por convenio con el Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Los diplomas que han sido objeto de reconocimiento de oficialidad por parte de la Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias al Sindicato Independiente de Trabajadores de Cádiz son:

- En el año 2005 un total de 234 ediciones de cursos concediendo el reconocimiento de 11.766 alumnos.
- En el año 2006 un total de 320 ediciones de cursos concediendo el reconocimiento de 5.409 alumnos.
- En el año 2007 un total de 127 ediciones de cursos concediendo el reconocimiento de 1.271 alumnos.
- En el año 2008 un total de 298 ediciones de cursos concediendo el reconocimiento de 3.300 alumnos.
- En el año 2009 un total de 354 ediciones de cursos concediendo el reconocimiento de 1.103 alumnos."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con Parlamento y Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

**Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.**
**C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400**
**38002 Santa Cruz de Tenerife**

**Depósito Legal: TF-123/1983**
**ISSN: 1137-9073**